

Junta de libro de <sup>16</sup> ~~10~~ de enero de 1818.

Señores.

Barbosa.  
Rodrigo.  
Carrasco.  
Barba.

Reunidos los individuos del margen, acordaron: que para la entrega de la mitad de dichos libros se comisiona al P. Mtro. Barba a quien auxiliarian por las costas los Sres. Rodrigo y Carrasco: que se busquen dos mozos para alcanzar y sacar de los estantes los volumenes; que a fin de que mas prontamente se cumpla dicha entrega se pida al Sr. Rector de la Universidad mande al Bedel multador tenga por presente al Sr. Barba en la catedra que substituya mientras se ocupe en la referida operacion: todo bajo la aprobacion del Claustro.

D. Carrasco D. Rodrigo

*[Signature]*

Decano

*[Signature]*

Sec.

En 12.º de Enero de 1818. el Señor Rector se esta Univ. nombro por substituto de la Cate. q. substituye al Sr. Barba; al Bedel D. Manuel Hilario Herrera =

*[Vertical handwritten notes on the left margin]*

*[Vertical handwritten notes in the center margin]*





Barba  
Carrizo  
Rodrigo  
Barbara

Junta de libros de ley de enero de 1818

Revisados los indicados del sufragio...  
que para la entrega de la mitad de dichos libros se  
convienen al Sr. D. Juan Esteban a quien conviniere por  
las partes de 2.º Pedro y Carrasco que se han  
de hacer para algunos y para de los otros los co-  
munes; que se fin de que una parte de los  
pague dicha entrega se pida al Sr. D. Juan Esteban de la mi-  
terdad hecha al Sr. D. Juan Esteban para los presentes  
al Sr. D. Juan Esteban en la entrega que subsiste en  
se hace en la entrega de los libros de ley de 1818  
del D. Juan Esteban.

7  
En la noche de 21 de 1818 para dar  
cuenta de los libros de ley  
a los señores  
D. Juan Esteban

que se han de dar  
en la noche de 21 de 1818  
en la noche de 21 de 1818  
en la noche de 21 de 1818

En la noche de 21 de 1818  
D. Juan Esteban

